



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00007951- -UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual el DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS solicita autorización para suscribir el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con la Biól. Claudia Analía LEYES, en función de la necesidad manifestada; y

**CONSIDERANDO:**

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de mayo de 2012;

Que el objeto de la presente es que la Biól. Claudia Analía LEYES continúe con la realización de tareas de gestión académica;

Que cuenta con la disponibilidad de los fondos para afrontar a la presente contratación y que será solventado con recursos del Doctorado en Ciencias Biológicas;

Lo informado por el Área Económico Financiera la que expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

**EL DECANO DE LA**

## FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

### RESUELVE:

**Art. 1º**.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente, con la Biól. Claudia Analía LEYES (D.N.I: 30.470.981), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de Febrero de 2025 y hasta el 31 de Julio de 2025, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

**Art. 2º**.- Es responsabilidad de la Contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.

**Art. 3º**.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Economico Financiera y gírense las presentes actuaciones al Doctorado en Ciencias Biológicas a fin de notificar a la interesada.

LM/AB/Mbl